

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 22 de enero de 2021

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2021

De conformidad con lo previsto en los artículos 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 11, 12, 14, 21 y 33 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **once horas con cuatro minutos** del día **veintidós de enero de dos mil veintiuno**, mediante conexión en la que se utiliza la herramienta tecnológica de videoconferencia *Zoom* como medida preventiva ante la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, asisten de manera remota el Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Comité de Participación Ciudadana (CPC) y del Comité Coordinador; la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM); el Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (FECC); la Maestra Fabiola Catalina Aparicio Perales, Consejera de la Judicatura del Estado de México (CJEM); la Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM); y la Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIJAEM), en su carácter de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios correspondiente al año 2021**.

Enseguida, en términos de los artículos 12 fracción I y 36 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Licenciado Marco Antonio González Castillo da la bienvenida a los presentes y solicita a la Secretaria de este Comité inicie con el desahogo del Orden del Día propuesto para la sesión.

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.

En el primer punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López realiza el pase de lista e informa que el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM) se incorporará en unos minutos con el colegiado, y por otra parte, que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador con quienes existe *quorum* legal para llevar a cabo esta sesión ordinaria de conformidad con el artículo 22 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en adelante las “Reglas”.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 22 de enero de 2021

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2021

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Licenciado Marco Antonio González Castillo continua con el punto dos, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, comentando que en vista de que fue enviado previamente, pueda omitirse su lectura y pregunta a los demás integrantes si existe algún comentario.

Al respecto, los integrantes del Comité expresan su conformidad con el Orden propuesto, por lo que el Presidente de la instancia solicita a la Secretaria de Sesiones recabar la votación respectiva y en observancia a ello, pide a los integrantes levantar la mano para expresar de manera económica sus votos, generando así el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/01/II/2021

Los integrantes del Comité Coordinador aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día en estos términos:

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Presentación de los asuntos comprendidos para su discusión:
 - 3.1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
 - 3.2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/EXT/04/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
 - 3.3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de calendario para las sesiones ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el año 2021, con base en la reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de 11 de noviembre de 2020
 - 3.4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo del Comité Coordinador para el ejercicio 2021
 - 3.5. Seguimiento de acuerdos
 - 3.6. Informe de avance en los trabajos de interconexión de la Plataforma Digital Estatal con respecto a los sistemas II y III
4. Asuntos generales

Cierre de sesión

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 22 de enero de 2021

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2021

3. Presentación de los asuntos comprendidos para su discusión.

3.1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López señala que de conformidad con el artículo 53 de las “Reglas” el acta **SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020** fue circulada previamente con el fin de hacerla del conocimiento de los integrantes del Comité Coordinador, por lo que les solicita omitir su lectura, además les informa que fue modificada considerando los comentarios vertidos por los Enlaces del OSFEM y del INFOEM, de modo que en esta sesión se somete el proyecto definitivo para su consideración o comentarios adicionales.

Constancia. La Secretaria de Sesiones da cuenta al pleno de que se incorpora a la sesión el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM).

Enseguida, el Presidente de la instancia manifiesta su abstención para votar el acta que se presenta en virtud de que no participó en la Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité y tras no haber comentarios adicionales por parte de los demás integrantes solicita a la Secretaria de Sesiones recabar la votación respectiva, quien, en acato a ello, pide a los integrantes levantar la mano para expresar de manera económica sus votos, redactando así el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/01/III.I/2021

Los integrantes del Comité Coordinador aprueban por mayoría de votos el acta número SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, correspondiente a su Cuarta Sesión Ordinaria de 2020.

3.2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/EXT/04/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López señala que de conformidad con el artículo 53 de las “Reglas” el acta **SAEMM/CC/SES/EXT/04/2020** fue circulada previamente con el fin de hacerla del conocimiento de los integrantes del

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 22 de enero de 2021

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2021

Comité Coordinador, por lo que les solicita omitir su lectura, además les informa que fue modificada considerando los comentarios vertidos por los Enlaces del OSFEM y del INFOEM, por lo que en esta sesión se somete el proyecto definitivo para su consideración o comentarios adicionales.

Enseguida, al no haber comentarios adicionales, el Licenciado González Castillo solicita a la Secretaria de Sesiones recabar la votación respectiva y en acato a esto, pide a los integrantes levantar la mano para expresar de manera económica sus votos, dictando así el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/01/III.II/2021

Los integrantes del Comité Coordinador aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/CC/SES/EXT/04/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, correspondiente a su Cuarta Sesión Extraordinaria de 2020.

3.3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de calendario para las sesiones ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el año 2021, con base en la reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicada en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” de 11 de noviembre de 2020.

Respecto de este punto, la Secretaria de Sesiones comenta que, en la cuarta sesión ordinaria de 2020, se presentó la propuesta de calendario de sesiones 2021 para esta instancia, sin embargo, el 11 de noviembre de 2020, se publicó en la Gaceta del Gobierno el Decreto 209 por medio del cual se reformó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, señalando en el artículo 13 que se lleven a cabo seis sesiones en lugar de cuatro, recordando que ya se había establecido la primera para el 22 de enero, misma que se desahoga en este momento, la segunda para el 23 de abril, la tercera para 13 de agosto y la cuarta para el 15 de octubre.

Por lo anterior, se presenta la propuesta considerando las sesiones ordinarias que como mínimo establece la Ley:

| Sesión ordinaria | Fecha |
|------------------|-------------------------|
| Primera | Viernes 22 de enero |
| Segunda | Viernes 19 de marzo |
| Tercera | Viernes 21 de mayo |
| Cuarta | Viernes 13 de agosto |
| Quinta | Viernes 15 de octubre |
| Sexta | Viernes 10 de diciembre |

Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Ordinaria de 22 de enero de 2021

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2021

Expuesto el punto, el Presidente del Comité pregunta a los demás integrantes si desean realizar algún comentario, pero al no haberlos, solicita a la Maestra Valdés recabar la votación respectiva, quien pide a los integrantes levantar la mano para expresar de manera económica sus votos, generando así este proveído:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/01/III.III/2021

Los integrantes del Comité Coordinador aprueban por unanimidad de votos el calendario para las sesiones ordinarias para el año 2021, con base en la reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de 11 de noviembre de 2020, dejando sin efecto el acuerdo **SAEMM/CC/SES/ORD/04/III.VI/2020** con el que se habían aprobado cuatro sesiones ordinarias.

3.4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo del Comité Coordinador para el ejercicio 2021

El Licenciado Marco Antonio González Castillo expone el punto refiriendo que después de que se hizo el primer ensayo del Programa de Trabajo, fue enriquecido con las aportaciones de los integrantes de este Comité y además puesto en consideración del Comité de Participación Ciudadana, se elaboró el documento que se les compartió para su conocimiento y pregunta a los presentes si tienen comentarios adicionales.

Al respecto, la Doctora Miroslava Carrillo Martínez comenta que la sesión pasada se pospuso el anteproyecto con el afán de mejorarlo, pues se replicaban las facultades que expresamente tienen como Comité Coordinador en la Ley del Sistema Anticorrupción y en esta ocasión se repiten otra vez expreso que le gustaría tener el tiempo para elaborarlo, sin embargo, considera que se debería persuadir al capital humano que participa por parte del Sistema con el fin de que se avoque a atender los comentarios que realizó, pues le parece que sus opiniones no fueron tomadas en cuenta, ya que por ejemplo, se establece la elaboración de recomendaciones, lo cual es una facultad del Comité, con la innovación de señalar como apoyo técnico cuál Dirección de la Secretaría Ejecutiva la llevará a cabo, pero más bien debería señalarse que se hará respecto de las recomendaciones; por otra parte, no se precisa en sus dieciocho facultades que se tenga la obligación de realizar capacitaciones, mismas que deberían de ser impartidas por el Sistema, pero no el Comité Coordinador, aunado a que sólo se señalan dos cursos para diecisiete millones y más de mexiquenses, lo que resulta poco. Por ello se tiene que replantear, reiterando que proporcionó insumos para mejorar, no obstante, el documento contiene cuestiones imprecisas y no es conveniente, por lo que le gustaría escuchar si sus compañeros están en posibilidades

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 22 de enero de 2021

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2021

de avalar el plan, ya que particularmente no lo avala porque no quiere cometer la irresponsabilidad de que se apruebe algo en lo que no se tiene la atribución y reconoce que ya se dieron el tiempo para mejorarlo.

Enseguida, la Magistrada Myrna Araceli García Morón señala estar en el mismo tenor que la Auditora Superior, coincidiendo en que la capacitación no es propia del Comité Coordinador, sino del Sistema; también enfatizó el desarrollo de capacitaciones internas que realizó el Tribunal y compartió respecto de temas fundamentales para la coordinación entre los entes que señala en forma reiterada el artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. Recuerda que en la capacitación el Licenciado Marco Castillo propuso que se reunieran contadores, abogados y auditores, incluso con magistrados y contralores para que esas bases y principios que establece el Sistema quedaran de manifiesto y entonces la coordinación se reflejara en beneficio del combate a la corrupción, ya que un elemento de este sistema es la cero impunidad, pues si se detectan conductas graves o no graves, lo peor que desanima a las personas es que no se sancione por faltas técnicas de los auditores o las pruebas que se erigen para llevarlos a una audiencia.

Además, insiste en que para que el sistema funcione, se tiene que ser creativo, tomando en cuenta como se ha hecho en el Tribunal, la aplicación de los principios de materia penal, señalando además que, en una plática con el Comité de Participación Ciudadana, se habló de la posibilidad de establecer perfiles para hechos de corrupción que podría considerarse para la capacitación, que reitera, no es atribución del Comité Coordinador. En ese sentido, comenta que en el informe del órgano jurisdiccional se publican algunos conceptos que se erigen en faltas técnicas por virtud de las que no se reciben trabajos de las contralorías internas y por virtud de lo que se les devuelve; aunado a ello, deberían de afinarse esas cuestiones técnicas que se originen desde el Comité Coordinador, pues reconoce que el Tribunal ha hecho acciones con el OSFEM, con la Secretaría de la Contraloría, con el INFOEM, pero no ha “salido” del Comité, sino que partieron *mutuo propio*.

Asimismo, refiere que hay muchas generalidades muy abstractas, pues no ve un nexo entre la Política y el Plan de Trabajo; en otro aspecto, cuestiona la inclusión de la emisión de recomendaciones, cuando desde octubre del año pasado, se encargó la elaboración de unos lineamientos al respecto y más que nada que ello fue propiamente un acuerdo que se tomó en aquella sesión, que se debería invitar a investigadores para exponer algún tema o sacar una métrica. Del mismo modo, señala que el hacer las entrevistas aisladas podría tener algo que ver y sugiere realizar una reunión entre todos para nutrir el proyecto, pero el problema es la falta de tiempo; por otra parte, comenta que en la Secretaría se aprobó una estructura que idealmente cuenta con el perfil y la capacidad técnica para que haga las propuestas y el Comité sólo sea revisor,

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 22 de enero de 2021

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2021

por lo que todo ello complica al Tribunal el poder estar de acuerdo con el plan de trabajo.

Con base en lo expuesto, el Presidente del Comité Coordinador considera que el camino seguido no es el adecuado, pues si los Enlaces y la Secretaría Técnica no llegan a una comunicación que debe haber en un producto terminado que satisfaga a todos, entonces no es el camino, por lo que les propone que se reúnan y realicen el trabajo en la fecha que señalen, pues si siguen el mismo camino tal vez no se obtenga el resultado esperado, sin ningún suplente, sino los integrantes directamente.

En torno a ello, la Magistrada García Morón abunda en que ese trabajo tendría que ser una elaboración de la Secretaría con las direcciones generales y los perfiles que tienen y cuestiona si van a prescindir de ellos, recalcando además que el ejercicio debido de la función pública comienza con el ejercicio de las atribuciones conferidas, señalando como ejemplo hipotético el que los jueces o magistrados no tengan la capacidad para emitir sentencias y sean sustituidos, además que desde el inicio al Tribunal le pareció que debieron requerir más e insiste en que dentro del servicio público si alguien no tiene el perfil o los méritos, podría ser sustituido.

Complementariamente, el Licenciado González Castillo indica que no tiene el diagnóstico para señalar en dónde está el problema, pues sólo sabe que han participado los Enlaces con la Secretaría Técnica y hay un documento que fue trabajado entre todos, por ello y para avanzar, es importante tener un documento que los guíe en lo sustantivo, lo adjetivo e incluso establecer un punto de análisis para identificar el problema, que al parecer no sólo está entre contadores y auditores, sino en lo operativo. Concluye su intervención reiterando la propuesta para realizar la reunión de trabajo, sea en la mañana o en la noche, de manera presencial o remota.

Enseguida, la Maestra Fabiola Catalina Aparicio Perales sugiere sea en la mañana por vía remota, solicitando una fecha para verificar sus agendas y confirmar la disponibilidad; en respuesta, el Presidente de la instancia indica que podría ser el martes 26 o el jueves 28, a lo que la Doctora Carrillo comenta que en la segunda fecha tendrá un evento con el Maestro Javier Vargas como parte del Sistema Estatal de Fiscalización, por lo que propone se reúnan el viernes 29.

Finalmente, los integrantes del colegiado externan su conformidad con reunirse a las 10:00 horas de esa última data, llevando a cabo su votación económica y generándose este acuerdo:

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 22 de enero de 2021

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2021

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/01/III.IV/2021

Los integrantes del Comité Coordinador aprueban por unanimidad de votos posponer la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021 y llevar a cabo una reunión de trabajo interna con todos los Titulares el viernes 29 de enero de 2021, a las 10:00 horas con el fin de continuar con su análisis.

3.5. Seguimiento de acuerdos

En lo concerniente a este punto y en ejecución del acuerdo **SAEMM/CC/SES/ORD/03/V.I/2020** tomado por esta instancia colegiada en su Tercera Sesión Ordinaria de 20 de agosto de 2020, el seguimiento de los acuerdos y su *status* específico fue circulado con la convocatoria a los integrantes, por lo que la Maestra Valdés López presenta el siguiente resumen informativo:

| Sesiones ordinarias | Concluidos | Permanentes | Pendientes | En proceso | Total de acuerdos |
|---------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| 2018 | 7 | 1 | 1 | 0 | 9 |
| 2019 | 4 | 0 | 1 | 1 | 6 |
| 2020 | 4 | 0 | 3 | 4 | 11 |
| | 15 | 1 | 5 | 5 | 26 |
| Sesiones extraordinarias | Concluidos | Permanentes | Pendientes | En proceso | Total de acuerdos |
| 2018 | 6 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| 2019 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 2020 | 3 | 0 | 0 | 2 | 5 |
| | 11 | 0 | 0 | 2 | 13 |

Complementando su exposición, la Maestra Valdés presenta los acuerdos con *status* “pendiente” o “en proceso”, su antecedente medular y las propuestas para su atención:

| Acuerdos |
|--|
| SAEMM/CC/SES/ORD/02/V/2018 , referente al Índice Global de Impunidad, el cual podrá presentarse en la siguiente sesión ordinaria de este Comité. |
| SAEMM/CC/SES/ORD/01/V/2019 , relacionado con la solicitud realizada por un particular para que el Comité Coordinador emitiera una recomendación no vinculante, siendo que el escrito se atendió en 2018, pero en su momento no se consideró y no se le hizo de conocimiento que no fue procedente emitir la recomendación que pedía, por lo que en este sentido se elaborará y notificará la respuesta. |
| SAEMM/CC/SES/ORD/03/IV/2019 con el que se aprobaron 3 recomendaciones no vinculantes, derivadas de los resultados del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y |

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 22 de enero de 2021

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2021

Municipios 2018-2019, mismo que se retomará para la siguiente sesión ordinaria a efecto de poder concluirlo al encontrarse contemplado el seguimiento de las recomendaciones en el Informe Anual 2020.

SAEMM/CC/SES/ORD/01/IV/2020 con el que se propuso que los municipios del Estado de México, suministraran la información correspondiente a los Sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal, para lo cual suscribirían convenios específicos de colaboración para tal efecto y para cumplimentarlo se giraron 49 oficios a los municipios, por lo que aún se le da seguimiento.

SAEMM/CC/SES/ORD/02/IV.III/2020 en torno a la integración del Programa de Capacitación el cual podrá variar dependiendo del análisis que este colegiado hará del Programa de Trabajo y por ello, continuaría en proceso hasta tener la determinación correspondiente.

SAEMM/CC/SES/ORD/02/IV.IV/2020 relativo al tema del DUF (Dictamen Único de Factibilidad) por el que entre el OSFEM y la Secretaría Ejecutiva se elaboró el proyecto del oficio, al que posteriormente se le asignó el número CPC-SEA-027-2020, de 26 de mayo de 2020, y se envió a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para su atención; sin embargo, cabe señalar que con la emisión de los Lineamientos que fueron publicados en la Gaceta del Gobierno, ahora los municipios serán competentes para retomar el trámite del dictamen a través de los comités que deberán integrar al respecto. En ese tenor, se tendría por concluido el acuerdo.

Del mismo modo, se relaciona la validez y adopción de la firma electrónica para las actas del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, por lo que la Secretaria Técnica solicita a los integrantes de este Comité envíen la documentación necesaria para continuar con los trámites ante el SEI (Sistema Estatal de Informática) o si deciden seguir firmando las actas de manera autógrafa.

Una vez concluido lo anterior, se registran los comentarios siguientes:

Por lo que hace al acuerdo **SAEMM/CC/SES/ORD/02/IV.IV/2020** el Licenciado Marco Antonio González Castillo está conforme con tenerlo por concluido respecto del DUF, pero con la anotación de que el oficio no fue contestado, que no fue considerada la recomendación del Comité Coordinador por parte del Secretario de Justicia y Derechos Humanos.

Respecto de la firma electrónica, la Magistrada Myrna Araceli García Morón menciona que ella ya cuenta con la del SEI, por lo que pregunta si es necesario que haga nuevamente el trámite; en respuesta, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva le comenta que no y que sólo se hará la vinculación de su cargo al conjunto de firmas de los demás integrantes.

En lo conducente, la Maestra Fabiola Catalina Aparicio Perales manifiesta estar de acuerdo con la adopción de la firma electrónica, mientras que la Maestra Zulema Martínez Sánchez afirma que, ante la tendencia de la era digital, será conveniente utilizar esta firma y ya no la autógrafa, comparte además el trámite que se realizó en el INFOEM ante el SEI considerando a cinco personas para firmar un documento, y en su caso, la Secretaría Ejecutiva tendría que adecuar una parte de la plataforma para validar las firmas.

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 22 de enero de 2021

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2021

Bajo ese contexto, el Maestro José de la Luz Viñas Correa felicita el tener los seguimientos, a propuesta de la Doctora Miroslava Carrillo, pero abunda en algunos de los acuerdos que se encuentran pendientes, como el de la solicitud que realizó el particular y para el cual ya se había instruido darle una respuesta fundada y motivada al ser un derecho de petición que se debe atender, y en cuanto a la firma electrónica, tenía entendido que se había considerado una empresa y finalmente, ya no se retomó el tema para concluir el acuerdo; por ello, considera importante que el órgano de apoyo les proporcione las opciones y el seguimiento para llegar a la conclusión material de las cosas.

En torno a este último punto, la Maestra Valdés refiere que se optó por la empresa para la Comisión Ejecutiva y que para este colegiado será más adecuado realizar el trámite ante el SEI, por lo que se presentarán los documentos que se requieran de cada uno de los integrantes, se harán las adecuaciones en la plataforma por parte de la Secretaría Ejecutiva y se expondrá que las Maestras García y Martínez ya cuentan con la firma de dicho sistema, y que la de la voz junto con el Presidente de este Comité también tienen una firma.

A mayor abundamiento, el Licenciado González Castillo propone se tenga un seguimiento en tiempo real de los acuerdos y con base en lo planteado por los presentes, solicita a la Secretaria de Sesiones recabe la votación económica de los integrantes, quienes levantan la mano y se dicta el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/01/III.V/2021

Los integrantes del Comité Coordinador aprueban por unanimidad de votos tener por presentado el seguimiento de acuerdos; establecer un mecanismo a través del cual se pueda dar un seguimiento en tiempo real a los mismos, además de contactar al Sistema Estatal de Informática con el fin de continuar con las gestiones necesarias para obtener la firma electrónica.

3.6. Informe de avance en los trabajos de interconexión de la Plataforma Digital Estatal con respecto a los sistemas II y III

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López presenta en lo subsecuente esta información en torno a los avances en la interconexión con la Plataforma Digital en el Estado de México:

Respecto del sistema I “Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Declaración Fiscal”, que será obligatorio a partir del primero de mayo de este año,

Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Ordinaria de 22 de enero de 2021

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2021

la Comisión de Derechos Humanos, la Fiscalía General de Justicia (FGJ), el Tribunal Electoral, el INFOEM, el Poder Legislativo, la SECOGEM, la Universidad Autónoma (UAEMex), el Instituto Electoral y TRIJAEM, tienen un avance del 50% en el desarrollo del sistema y/o la API (salidas de información); mientras que el Poder Judicial tiene un avance del 75% en interconexión.

En torno al sistema II “Servidores Públicos que intervienen en procesos de Contrataciones Públicas”, el Tribunal Electoral tiene un avance del 25% porque aún no termina su desarrollo; el INFOEM, la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto Electoral presentan un avance de 50% con desarrollo de sistema y/o API; la UAEMex y el Poder Judicial presentan un 75% en interconexión, y la SECOGEM, el Poder Legislativo, el TRIJAEM y la FGJ realizan la transferencia de datos reales y uso de la plataforma en un 100%.

En el sistema III “Servidores Públicos y Particulares Sancionados”, el Tribunal Electoral igualmente tiene un avance del 25%; el Poder Judicial, la UAEMex, la Comisión de Derechos Humanos y el Tribunal Electoral llevan un avance del 50%; el INFOEM un 75% de interconexión; y con un 100% se presentan la SECOGEM, el Poder Legislativo, el TRIJAEM y la FGJ con transferencia de datos reales y uso de la plataforma.

Adicionalmente, señala que para los módulos IV, V y VI aún no está liberado el *standard* de datos por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que no se puede avanzar con la interconexión.

En su oportunidad, la Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez precisa que han tenido circunstancias coyunturales porque han estado realizando todo su proceso en línea, lo que les implica utilizar todos sus equipos, no obstante, se compromete que a más tardar en dos meses se esté al 100% con las plataformas, junto con el convenio que ya se firmó con la SECOGEM y quede todo solventado.

Enseguida, el Presidente Marco González comenta que el principal problema al que se enfrentan las Secretarías Ejecutivas es precisamente la plataforma, destacando con orgullo el avance que se tiene en el Estado de México y reconoce el reto que se tiene que cumplir para el treinta de mayo.

Una vez expuesto lo anterior y previa recopilación de la votación correspondiente, se genera el acuerdo siguiente:

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 22 de enero de 2021

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2021

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/01/III.VI/2021

Los integrantes del Comité Coordinador aprueban por unanimidad de votos tener por presentado el informe de avance en los trabajos de interconexión de la Plataforma Digital Estatal con respecto a los sistemas II y III.

4. Asuntos generales.

En relación con el cuarto punto del Orden del Día, no se tiene registrado ningún asunto general y en consecuencia se tiene por agotado.

Cierre de sesión.

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día, se da por concluida la presente sesión a las **doce horas con cinco minutos** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**COMITÉ COORDINADOR DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

(RUBRICA)

Marco Antonio González Castillo

Presidente del Comité de Participación Ciudadana
y del Comité Coordinador

(RUBRICA)

Miroslava Carrillo Martínez

Auditora Superior del Órgano Superior
de Fiscalización del Estado de México

(RUBRICA)

José de la Luz Viñas Correa

Fiscal Especializado en
Combate a la Corrupción

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 22 de enero de 2021

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/01/2021

(RUBRICA)

Javier Vargas Zempoaltecatl
Secretario de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

(RUBRICA)

Fabiola Catalina Aparicio Perales
Consejera de la Judicatura
del Estado de México

(RUBRICA)

Zulema Martínez Sánchez
Comisionada Presidenta del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de México y
Municipios

(RUBRICA)

Myrna Araceli García Morón
Presidenta del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de México

(RUBRICA)

Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del
Estado de México y Municipios y Secretaria de Sesiones

Esta hoja de firmas forma parte del acta SAEMM/CC/SES/ORD/01/2021 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el veintidós de enero de dos mil veintiuno. -----